

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandados	MERCADERIAS S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00215-00
Instancia	Primera
Tema	Requerimiento

Se insta nuevamente a la sociedad accionada, con el fin de que se sirva indicar el correo electrónico o la dirección del señor SERGIO ANDRES GIRALDO HERNÁNDEZ (propietario del bien objeto de la acción popular), al cual debe realizarse las notificaciones, con el fin de proceder a su vinculación y continuar con el trámite de la presente acción constitucional.

Para los mismos fines se requiere al actor popular.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05